EL NORTE DE CASTILLA
VALLADOLID

03/05/14

Prensa: Diaria
Tirada: 33.464 Ejemplares
Difusión: 28.681 Ejemplares

Cod: 81458449

Página: 5

Sección: LOCAL Valor: 2.662,00 € Área (cm2): 527,9 Ocupación: 60,83 % Documento: 1/1 Autor: :: J. ASUA Núm. Lectores: 189000



Viajeros de Auvasa suben a un autobús de la línea C1 en la parada de El Corte Inglés del Paseo de Zorrilla. :: HENAR SASTRE

El Ayuntamiento reclama el céntimo sanitario pagado por toda su flota en tres años

Estima en 100.000 euros la cantidad que recibirá por 450 vehículos, mientras Auvasa echa sus propias cuentas

:: J. ASUA

VALLADOLID. Es lo que tiene guardar las facturas. Que en un momento dado pueden hacer falta. El Ayuntamiento de Valladolid, las fundaciones y empresas municipales, así como la compañía Auvasa reclamarán al Estado, a través de la Agencia Tributaria, la devolución del céntimo sanitario pagado por el carburante de la flota municipal durante tres años (de 2010 a 2012) después de que el pasado 24 de febrero una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia lo declarase ilegal. El concejal de Hacienda, Alfredo Blanco, ha sido el que ha impulsado este proceso, que puede suponer una inyección económica para las arcas del Consistorio, aún difícil de cuantificar de manera definitiva porque el trabajo es arduo.

El interventor municipal, tras un informe de la Asesoría Jurídica que da la bendición a esta iniciativa, ha comenzado a desempolvar las facturas de gasolina y gasoleo archivadas. Por el momento, según aclara Blanco, se han calculado los ingresos únicamente de parte del 2010 cuando los 450 vehículos municipales de Policía, Bomberos o Jardines, sin contar los autobuses, consumieron 1.014.007 litros por los que se abonaron 971.082 euros. De ese dinero, el Estado debería revertir en concepto de céntimo sanitario 0,024 euros por litro, con lo que de ese ejercicio la devolución ascendería a 24.344,92 euros. «Aunque aún hay que hacer el trabajo, que es minucioso, estimamos que de los tres años podrían ser unos 100.000 euros solo de la flota estrictamente municipal, sin Auvasa y sin fundaciones o empresas», acota el edil de Hacienda.

Prescripción

Aunque el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, como así se llamaba técnicamente al céntimo sanitario, estuvo vigente entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2012, los ejercicios anteriores a 2010 han prescrito con lo que no cabe reclamación alguna.

¿Y qué pasa a partir de 2013? Un cambio jurídico lo modificó dejando de ser un tributo y convirtiéndose en un recargo. Tanto el tramo estatal como el autonómico ya son legales. El concejal de Hacienda matiza que en el caso de que algún tribunal lo anulase también se optaría por exigir la correspondiente devolución. No obstante, la reclamación ejercida por el Consistorio tendrá consecuencias en las arcas del Gobierno regional, ya que durante diez meses del ejercicio 2012 el dinero que recaudaba el Estado lo transfería a la Junta de Castilla y León. Ambas Administraciones tendrán, pues, que echar cuentas.

Mientras en el Ayuntamiento puntean facturas, la gerencia de Auvasa hace lo propio con los albaranes del carburante pagado en esos años para alimentar a su numerosa flota. «Se ha iniciado el cálculo, pero todavía no sabemos a cuánto dinero podría ascender la devolución», explicó el concejal de Seguridad y Vialidad, Manuel Sánchez.

Alfredo Blanco calificó esta iniciativa como «buena gestión» municipal. Primero, «porque el Ayuntamiento no deja escapar un solo euros». Segundo, «porque con ella se trata de reducir lo más posible el gasto corriente».

EL DATO

0,024

euros por litro es lo que el Estado debería devolver.